



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Agrega Despacho Comisorio
Corre Traslado Avalúos
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: William Aristizábal Franco
Ejecutado: Carlos Ernesto Vidales Luque
Radicado: 630013103003-2016-00134-00

Julio veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

La Alcaldía Local de Chapinero allegó, a través de su delegado para la práctica de comisiones civiles, el despacho comisorio 016 debidamente diligenciado, mismo que fuere librado para el secuestro de las cuotas partes sobre los bienes de propiedad del ejecutado Vidales Luque, acto en el que no se presentó oposición.

En consecuencia, se agrega al expediente la aludida comisión para los fines del artículo 40 del C.G.P.

De otro lado, la apoderada judicial del extremo activo allegó el certificado de avalúo catastral de los bienes embargados y secuestrados, de suerte que conforme lo previsto en el artículo 444 Ib se corre traslado de tal valuación por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado #112 del 26-07-2022

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6b8c22bec77605e60714b0e3b96e5aa37a888be0c4d2ae89c4f74ed8cc6eaa**

Documento generado en 23/07/2022 11:40:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>